

Un Pacto por el
Desarrollo Sostenible

PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE
SÁNCHEZ 2024-2028



Alianza País
Por un gobierno Honesto



1

PROPÓSITO GENERAL

Establecer cuatro (4) líneas Básicas de intervención para brindar soluciones a problemáticas que afectan nuestra comunidad, partiendo de sus realidades, cultura y potencialidades, con la participación de sus habitantes rurales y urbanos, mediante la articulación de todos los actores locales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales, que tengan incidencia en el territorio.

FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL

El municipio de Sánchez debe convertirse en un modelo de desarrollo con autonomía política, financiera, fiscal y administrativa. Meta esta no lograda en los últimos 25 años debido a las gestiones unipersonales que han promovido los dos últimos alcaldes que han agotado el señalado periodo.

Para alcanzar ese modelo de desarrollo al que aspiramos, es necesario la descentralización del ayuntamiento, una planeación estratégica rigurosa y la puesta en funcionamiento de los diferentes departamentos que deben prestar el servicio a la comunidad desde el cabildo.

Para alcanzar esas metas hemos dividido nuestro programa de gobierno municipal en Cuatro (4) Líneas Básicas de gestión que garanticen la ejecución de una gestión municipal verdaderamente participativa, transparente y de alto alcance social.

Indicadores de Pobreza

EXTENSIÓN TERRITORIAL	NÚMERO DE HABITANTES	INGRESOS ANUALES	GASTOS ANUALES
<i>340.1 Km²</i>	<i>26,505</i>	<i>RD \$16,730.000.00 Propios RD \$62,581.400.00 por transferencia</i>	<i>RD \$ 79,311.400.00</i>
INDICE DE CALIDAD DE VIDA (ICV)	TASA DE POBREZA GENERAL/PERSONA	TASA DE POBREZA GENERAL/HOGARES 37.4% HP 2,664	POSICIÓN NACIONAL DE POBREZA
60.1-70.0	37.4.	20.1-40.0	131

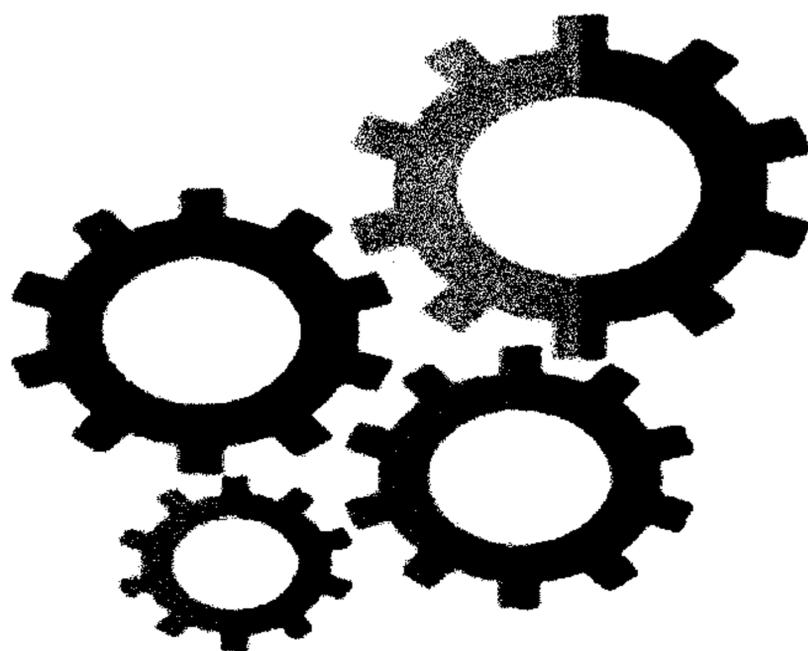
INDICE DE ENVEJECIMIENTOS Mayores de 65 años:	RESIDENTES NACIDOS EN OTROS MUNICIPIOS	MENORES DE 5 AÑOS POR CADA 100 MUJERES EN EDAD FERTIL	POBLACION RESIDENTE NACIDA EN EL EXTRANJERO	SEGURIDAD ALIMENTARIA
26.3%	3,774	35.7 %	257	FASE 2 Acentuada

PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nuestra gestión municipal, estará sustentada en principios éticos y morales de la Política que contemplan, fundamentalmente, la Planificación, la Transparencia de nuestros actos y la Participación. Los principios que orientaran la gestión municipal son los siguientes:

- a) El comportamiento ético y moral de los funcionarios y principalmente la del alcalde y sus concejales.
- b) Los recursos materiales y económicos del patrimonio Municipal son sagrados y solo podrán ser invertidos en proyectos, programas y actividades municipales.
- c) La gestión pública del municipio será transparente.
- d) La Administración Municipal rendirá cuentas públicamente de todo lo que hace, con quién lo hace, cómo lo hace.
- e) Manejaremos los recursos públicos municipales proyectos con eficiencia.
- f) Estableceremos relaciones con las comunidades y barrios totalmente armoniosas y sinceras.
- g) Las acciones de desarrollo colectivo estarán siempre por encima de las particulares.
- h) Nuestros empleados y concejales harán prevalecer el interés público por encima de los intereses personales (**GOBIERNO MUNICIPAL HONESTO**)

LINEAS BÁSICAS DE INTERVENCIÓN



LINEA I:

DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

El municipio de Sánchez tiene la mayor extensión territorial de la provincial dedicada a la labores agrícolas y pecuarias con una extensión de 372.015 tareas de terrenos dedicadas a asentamientos agrarios, con 4,042 parceleros.

En el area industrial temenos (3) concesiones de explotación Minera en su territorio, (2) importadoras y (0) exportadora.

- a) Coordinación con el sector agropecuario para priorizar el cultivo de los productos mercadeables en la zona con potencial para la comercialización a pequeña y mediana escala.
- b) Gestión y análisis de nichos de mercados para colocar los productos agrícolas que se generan en nuestro territorio.
- c) Establecer Mesa de Dialogo con el Concejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA) para la resolución de los problemas que afectan al sector pesquero.
- d) Impulso de la **pesquería sostenible y captura de cangrejos** en coordinación con las instituciones competentes y participación de los actores claves.
- e) Establecer Mesa de Dialogo con el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) para la resolución de los problemas y conflictos que afectan al sector **AGROPECUARIO Y TURISTICO** en las áreas protegidas de nuestra comunidad.
- f) Atención y mantenimiento a las vías de acceso a zonas de producción.
- g) Apoyo al emprendedurismo y la generación de empleos locales.
- h) Promoción del municipio como área de desarrollo potencial para nuevas y viejas empresas con interés en expandirse a partir de las ventajas estratégicas que ofrecen el Puerto de Arrollo Barril y el Aeropuerto del Catey.
- i) Establecimiento de un espacio de dialogo y coordinación con el sector agropecuario para la búsqueda conjunta de mercados y estrategia de desarrollo del sector en nuestra demarcación.

j) Establecer una mesa de dialogo con la Confederación Nacional Agropecuaria (CONFENAGRO) para la búsqueda de mercados y nuevas oportunidades para el sector agropecuario de nuestro municipio.

- **Ver Plan Operativo.**



LINEA II:

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESCENTRALIZACIÓN

- a) Fijación de los límites y linderos en todo su territorio, estableciendo las áreas de conservación, de acuerdo con su categoría de manejo establecidas por UICN, el Ministerio de Medio Ambiente y otras instituciones competentes (en el caso de los Parque Nacionales, áreas protegidas y humedales). Áreas de vocación agrícola, mineras, de desarrollo urbano y rural, potenciales áreas turísticas recreativas entre otros.
- b) Gestionar con el gobierno dominicano la compensación al municipio de Sánchez por servicios ambientales prestados al país mediante la conservación de los parques nacionales y áreas protegidas en la mayor extensión de nuestro territorio.
- c) Descentralización del ayuntamiento y establecimiento de oficinas satélites en las Secciones.
- d) Regularización y sistematización en el registro de **Cambio de uso de suelo.**
- e) Ubicación, caracterización y validación de las edificaciones y viviendas con fines de usos comerciales y residenciales.
- f) Respeto y reglamentación de las servidumbres.
- g) Establecer un reglamento para la numeración de las viviendas de acuerdo con las normativas internacionales y de la Oficina Nacional de estadísticas (ONE).
- h) Uso del Código Postal.
- i) Delimitación de los barrios y comunidades rurales, así como también el rotulado con los nombres de todas las calles y callejones del municipio, mediante alianzas de inversión público-privada.
- j) Recuperación de los espacios públicos y creación de espacios de recreación en los barrios y comunidades rurales; así como también atención y mantenimiento a las instalaciones deportivas existentes.
- k) Gestión de nuevos espacios para el cementerio municipal y el mercado público.
- l) Reubicación del vertedero municipal.

- **Ver Plan Operativo**

LINEA III:

SANEAMIENTO AMBIENTAL Y GESTION DE RIESGO.

- a) Categorización de los suelos de acuerdo con su tipología y posibilidades de uso.
- b) Promoción y ejecución de programas para el uso responsable del agua y el acceso a dicho servicio de las comunidades que aún no la poseen.
- c) Recuperación y saneamiento de la cuenca del río Grigrí.
- d) Establecimiento de protocolos y normas, para la seguridad en áreas de construcción, zona de deslizamiento, accidentes o posibles cambios de uso no autorizado.
- e) Inspección y certificación municipal de las instalaciones de sistemas eléctricos, industriales y residenciales, en todo el territorio del municipio.
- f) Manejo sostenible y responsables de los desechos sólidos urbanos y rurales con participación de la comunidad educativa y los pobladores.
- g) Incentivos a la gestión responsable de los desechos sólidos como materia prima para su industrialización y/o comercialización.
- h) Establecimiento de Plan municipal de seguridad ciudadana en coordinación la policía municipal y las instituciones que tienen que ver con la misma.
- i) Creación de la Mesa de dialogo para la seguridad ciudadana y la Gestión de Riesgo con el involucramiento de la **Defensa Civil, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, Sistema Nacional de Salud y el Sistema 911**; así como también la mejora de la capacidad de respuestas en casos de emergencia dentro de nuestro territorio.
- j) Establecimiento de un espacio de dialogo y coordinación con el sector salud para el monitoreo y apoyo a personas vulnerables y seguimiento a los indicadores de salud del municipio.

- **Ver Plan Operativo.**

LINEA IV:

ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CIUDADANIA RESPONSABLE. (Recuperar el orgullo de ser Sanchero)

- a) Propiciar la creación de un Plan Quinquenal de Desarrollo que alimente las planeaciones estratégicas anuales y plurianuales del cabildo.
- b) Emprender el programa “Conoce tu municipio” para empoderar a todos los habitantes de nuestros valores históricos y culturales.
Establecimiento de un programa coordinado con el Distrito Educativo 14-05 de educación, las organizaciones sociales, religiosas y empresariales, enfocado en recuperar la memoria histórica de nuestro pueblo, mediante actividades lúdicas, conferencias e investigaciones sociales y acciones que levanten el orgullo de ser sancheros.
- c) Fortalecimiento institucional del Cabildo.
- d) Reconocimiento al mérito estudiantil (Máxima Excelencia) y seguimiento a los galardonados.
- e) Seguimiento y reconocimiento a nivel local, regional e internacional de sancheros destacados que nos llenan de orgullo en todo el ámbito ya mencionado.
- f) Programas de salud preventiva y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad por vejez, enfermedad o invalidez, coordinados con el Ministerio de Salud Pública, las iglesias y otras instituciones públicas y privadas.
- g) Atención a la mujer, la niñez, los jóvenes y envejecientes en situaciones de vulnerabilidad.
- h) Puesta en práctica de un plan que potencie al municipio de Sánchez como centro histórico cultural de la península de Samaná.
- i) Apoyo a los eventos religiosos y deportivos agendados en la planificación mensual del cabildo, así como el reconocimiento a deportistas exitosos en determinados eventos locales, regionales, nacionales e internacionales.
- j) Impulso permanente de lo sectores culturales del municipio.

- **Ver Plan Operativo.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100